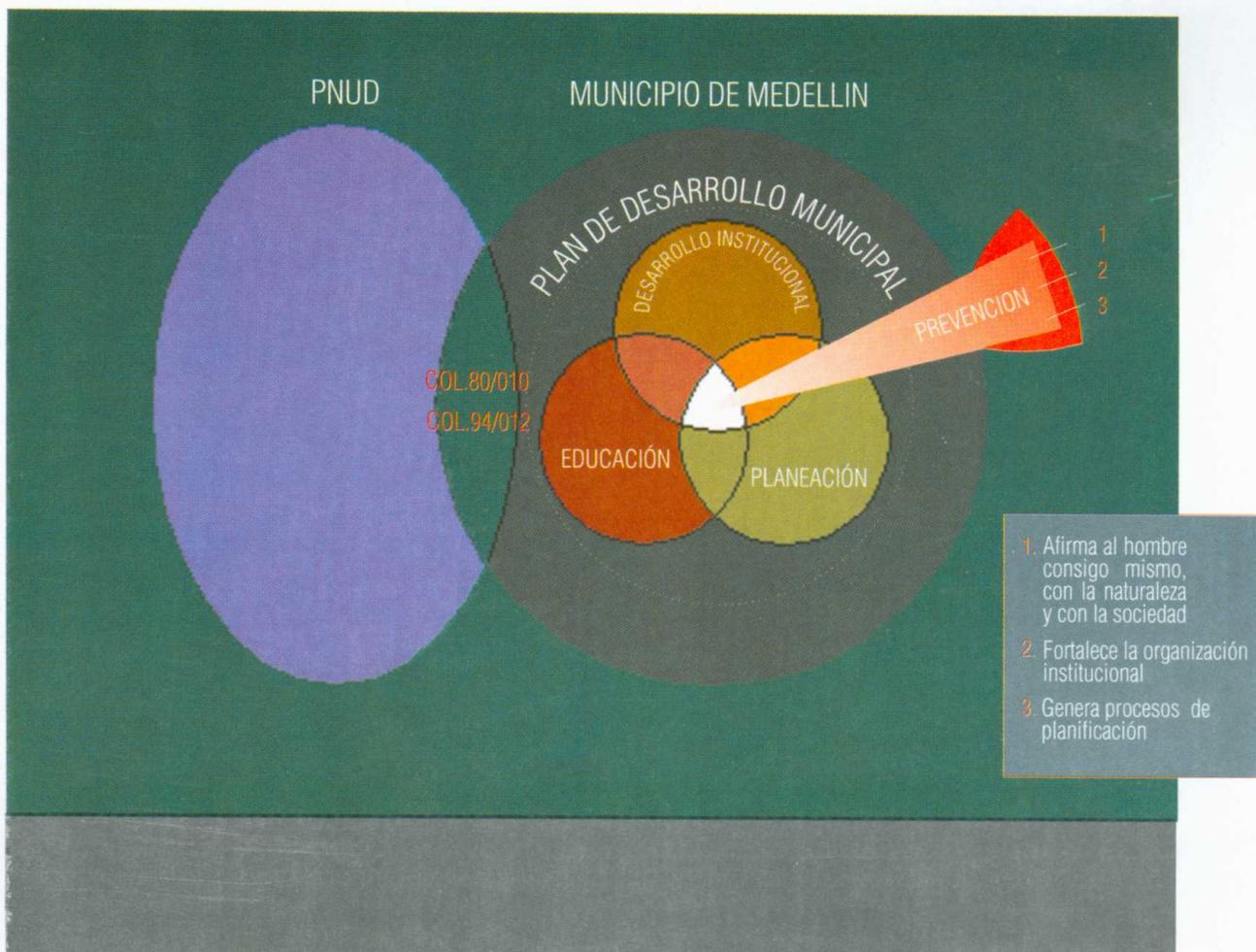


## LA PREVENCIÓN, UN ESCENARIO DE FUTURO PARA EL DESARROLLO DE MEDELLÍN

**L**a acción de la Administración Municipal de Medellín con la asistencia de los Proyectos COL 88/010 y COL 94/012 para el "MANEJO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES", arroja como resultado, la inclusión del componente de Prevención de Desastres dentro de los Planes Generales de Desarrollo para Medellín en sus diferentes gobiernos, de manera que los objetivos generales y específicos de los proyectos se convierten en los elementos orientadores de la gestión del gobierno local en este campo.





La parte Estratégica del Plan de Desarrollo para Medellín se concibe como instrumento de administración humana para decisiones ágiles y dinámicas, orientadas todas a interpretar y atender oportuna y adecuadamente las necesidades de cada uno de los sectores que integran el Municipio. Su propósito básico es servir de guía para la formulación de los planes sectoriales, los planes zonales, de los estatutos temáticos y de los programas de gobierno, dentro de un enfoque que busque la real integración de la vida en el municipio.

El ambiente sano, la preservación de los recursos naturales, el sentido integral de la seguridad ciudadana y la equidad en la inversión son parámetros para propiciar el desarrollo armónico hacia la convivencia y la cultura del progreso integral.

Plan de desarrollo de Medellín, Acuerdo N° 14 / 94, Concejo de Medellín

El componente de Prevención de Desastres se incorpora en el Plan General de Desarrollo para Medellín a través de tres estrategias.

### ESTRATEGIA SOBRE EDUCACION PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES

El municipio de Medellín orientará, coordinará y dirigirá las acciones encaminadas a generar procesos de educación para la prevención de los desastres, las cuales propiciarán la génesis de una conciencia ambiental, a través de la cual formen y consoliden valores que afirmen al hombre consigo mismo, con la naturaleza y con la sociedad.

### ESTRATEGIA SOBRE EL SISTEMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DESASTRES

El municipio de Medellín fortalecerá, consolidará el sistema local de prevención, atención y recuperación de desastres como una manera institucionalizada y permanente de actuación de la Administración Municipal ante las comunidades afectadas o que estén en riesgo de serlo.

### ESTRATEGIA SOBRE EL SISTEMA DE PLANEACION PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

El municipio de Medellín coordinará, formulará, implementará y ejecutará en coordinación con las autoridades nacionales y departamentales y con la participación de la comunidad un plan integral de prevención y atención de desastres como un proceso permanente de planificación básica en los principios de la planeación zonal.